



RESOL. EXTA. N° 1314 /
SAN ANTONIO, 22.10.2012

VISTOS:

Defensa; Decreto S. 291, del 11 de Marzo de 2010, del Ministerio de
1.- D.S. N° 1.086/83 del Ministerio de
del Ministerio del Interior.

CONSIDERANDO :

1. Que el Sr. **Cristofer Ceballos Lira**, ha solicitado autorización para realizar dos Actividad Política
2. Que, el ejercicio del derecho constitucional para ocupar lugares de uso público se rige por los preceptos vigentes de la policía, con el objeto de mantener la seguridad del Estado y el Orden en toda su integridad.

RESUELVO:

1. **AUTORIZASE** al Sr. **Cristofer Ceballos Lira**, Candidato a Alcalde Alianza por Chile, en la Comuna de El Quisco para realizar las siguientes actividades:

- | | |
|---------------------|---|
| 1) ACTIVIDAD | : "Caravana Cierre de Campaña" |
| DIA | : Jueves 25 de Octubre 2012 |
| HORA | : Desde las 16:00 a 19:00 PM |
| RECORRIDO | : Av. Isidoro Dubournais hasta Isla Negra, Av. Francia, Calle Pacífico, Valparaíso, Colchagua, España, Los Aromos, Finalizando en Plaza de Armas de El Quisco |
| | |
| 2) ACTIVIDAD | : "Cierre de Campaña Elecciones Municipales 2012" |
| DIA | : Jueves 25 de Octubre 2012 |
| HORA | : Desde las 8:00 a 15:00 hrs (montaje espectáculo)
Desde 15:00 a 22:00 hrs. (con público)
Desde las 22:00 a 24:00 hrs. (desmontaje) |
| LUGAR | : Cierre de calle Reginor Jorge Lemus esquina Av. Isidoro Dubournais hasta calle Libertad |

2.- El Señor **Cristofer Ceballos Lira, Ced. de I. N° 15.387.753-0**, organizará bajo su responsabilidad dicha actividad la que deberá realizarse en el más absoluto y serio respeto por la propiedad privada y pública.

3. Las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública deberán fiscalizar el cumplimiento del orden público y dispondrán lo necesario, para que no se produzca congestión vehicular ni peatonal.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.


NORA VENEGAS CHAMORRO
Abogado



MAURICIO ARANEDA ATENAS
Gobernador Provincia

DISTRIBUCIÓN:

1. I. Municipalidad de El Quisco
2. Carabineros
3. Interesado (Fono: 68451539)
4. Archivo Asesoría Jurídica.
5. Archivo Gobernación Provincial.
MAA/NVCH/vvm.